

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

### 1. Antecedentes

---

COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S.A., es una compañía constituida en el Ecuador mediante escritura pública el 24 de febrero de 1989 con la denominación Inmobiliaria Piedra de Oro S.A. Inmopiedra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de abril de 1989, el 2 de mayo de 2014 se resolvió por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el cambio de denominación de la compañía, COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S.A., actual denominación con fecha 18 de julio de 2014 e inscrita en el registro Mercantil de Quito el 6 de agosto de 2014.

Tiene por objeto las siguientes actividades: **a)** Realizar de actividades comerciales permitidas por la Ley, para la compra, venta, permuta, e importación de todo tipo de bienes eléctricos, electrónicos, de climatización, de seguridad, de acondicionamiento de redes eléctricas y de datos, pudiendo ofrecer, adquirir o proveer servicios técnicos relativos a los bienes antes dichos. **b)** Podrá ofrecer, adquirir y proveer bienes y servicios técnicos relacionados y complementarios con los bienes referidos en el literal anterior. La compañía podrá arrendar sus equipos, sistemas e infraestructura sin que pueda realizar operaciones activas de leasing financiero. **c)** Prestará servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, de diagnóstico y otros relacionados para la normal operación de los bienes antes indicados. **d)** Adicionalmente podrá proveer servicios técnicos o profesionales a terceros en las áreas de: Servicios de Asistencia Contable, Asistencia en Sistemas de Cómputo, Control de Inventarios de Mercaderías y Activos Fijos, Asistencia en Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones), Supervisión y Liquidación de comisiones, Servicio de Diseño Gráfico, Control de Calidad de Equipos. **e)** La compañía estará capacitada para representar a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, representación que la podrá ejercer como agente o distribuidor.

Al no ser una compañía inmobiliaria, todos los negocios que efectúe la misma con bienes inmuebles, serán para su propio beneficio. La Compañía podrá asociarse a otras personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse y realizar toda clase de actos comerciales que tengan relación con su objeto social.

COMERCIAL PIEDRA DE ORO COMPIEDRADEORO S.A., con Registro Único de Contribuyentes 1790938247001 su matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito en la dirección Leonidas Batallas E9-28 y Av. 6 de Diciembre.

## 2. Políticas contables significativas

---

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

### ***a) Bases de presentación***

La compañía ha preparado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y representan la adopción integral, explícitas y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

A menos que se exprese lo contrario todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los Estados Financieros.

### ***b) Efectivo y equivalentes de efectivo***

Son los recursos disponibles en efectivo mantenidos en caja y depósitos en instituciones financieras sin restricciones.

### ***c) Valuación de propiedades, planta y equipo***

Los bienes de propiedad planta y equipo de la empresa, son propiedades de inversión, los cuales fueron evaluados por el Perito designado, el Señor Arquitecto Gonzalo Estupiñán inscrito en el Registro de la Superintendencia de Compañías con número 65, de acuerdo al informe aprobado según el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía con fecha 20 de marzo de 2009.

### ***d) Provisión para jubilación patronal***

El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la compañía se contabiliza mediante la constitución de una provisión que se lleva a los resultados corrientes del ejercicio. El monto es determinado con

base en un estudio técnico practicado por un actuario independiente.

La Compañía realiza la provisión para jubilación patronal para todos los trabajadores. De acuerdo al cálculo actuarial de LOGARITMO CÍA. LTDA. Debidamente registrada en la Superintendencia de Bancos No. PEA-2006-003.

*e) Provisión para desahucio*

La compañía cuenta con una provisión para desahucio de \$ 5.442,03 según estudio actuarial aplicando el método prospectivo que cuantifica el valor presente de la obligación futura, persona por persona, tal como define las normas NIC 19, dando cumplimiento al Código de Trabajo.

**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

---

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2017	2018
Caja Chica	30	30
Banco Guayaquil	<u>57.280</u>	<u>46.914</u>
<b>Total</b>	<b>57.310</b>	<b>46.944</b>

**4. Otras Cuentas por cobrar**

---

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2017	2018
Anticipos entregados	<u>307</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>-</b>

## 5. Cuentas por cobrar fiscales

---

Un resumen de cuentas por cobrar fiscales al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2017	2018
Crédito Tributario IVA	49	97
Retención IVA	3.284	231
Retenciones en la fuente	31.896 (i)	31.280
Crédito fiscal IR 2016	17.922	-
Crédito fiscal IR 2017	-	21.546
<b>TOTAL</b>	<b>53.151</b>	<b>53.154</b>

- (i) Corresponde a las retenciones en la fuente que le efectuaron a la compañía por concepto de renta.

## 6. Propiedad Planta y Equipo

---

(Expresado en dólares)

	2017	2018
Vehículos	-	45.000 (i)
<b>Subtotal</b>	-	<b>45.000</b>
(-) Depreciación Acumulada	-	(675)
<b>Total</b>	-	<b>44.325</b>

- (i) De acuerdo al contrato de compra venta con fecha 04 de diciembre del 2018, se adquirió al Señor Horvath Carrera Andrade Henry un vehículo con Placas PBQ2475, marca HONDA, modelo PILOT YF485BJN KK, año 2011 por el valor de \$45.000 dólares.

## 7. Propiedades de Inversión

El saldo al 31 de diciembre del 2018 de propiedades de inversión es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2017	2018
<b>No Depreciable</b>		
Terrenos	618.071	618.071
<b>Depreciable</b>		
Edificios	1.069.362	1.069.362
<b>Subtotal</b>	<b>1.687.433</b>	<b>1.687.433</b>
(-) Depreciación Acumulada	<u>(157.068)</u>	<u>(176.316)</u>
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<b>1.530.365</b>	<b>1.511.116</b>

(i) El movimiento de la depreciación acumulada, es como sigue:

	(expresado en dólares)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(157.068)
Depreciación del periodo 2018	<u>(19.249)</u>
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>(176.316)</b>

## 8. Otros Activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2017	2018
Activos por Impuestos Diferidos	<u>-</u>	<u>600</u>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>600</b>

## 9. Obligaciones laborales

---

Un resumen de obligaciones laborales corrientes al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2017		2018
Remuneraciones por pagar	4.276		6.122
Obligaciones con el IESS	4.251	(i)	5.015
Beneficios sociales	8.715	(ii)	10.946
<b>TOTAL</b>	<b>17.243</b>		<b>22.083</b>

(i) Un resumen de las obligaciones con el IESS es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018
Aportes individuales 9.45%	1.673
Aportes patronales 11.15%	1.974
Setec 0.50%	89
IECE 0.50%	89
Prést. Quirografarios	1.085
Fondos de reserva	107
<b>Total</b>	<b>5.015</b>

(ii) Un resumen de los beneficios sociales es el siguiente:

(Expresado en dólares)

	2018
Décimo Tercer sueldo	1.475
Décimo Cuarto sueldo	1.286
Vacaciones	4.488
Participación Trabajadores (a)	3.696
<b>Total</b>	<b>10.946</b>

- (a) Corresponde a la Participación de las Utilidades a los Trabajadores por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018 conforme a las disposiciones legales como se muestra en la NOTA 17.

## 10. Obligaciones Fiscales

---

Un resumen de obligaciones fiscales al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2017	2018
SRI por pagar	5.282 (i)	1.717
Impuesto a la renta por pagar	<u>10.350 (ii)</u>	<u>11.402</u>
<b>Total</b>	<b>15.632</b>	<b>13.119</b>

- (i) Un detalle de SRI por pagar al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

	2018
Impuesto a la Renta Empleados	<u>1.717</u>
<b>TOTAL</b>	<b>1.717</b>

- (ii) Corresponde al Impuesto a la Renta por pagar al 31 de diciembre del 2018 conforme a la Conciliación Tributaria presentada en la NOTA 18.

## 11. Provisión Jubilación Patronal y Desahucio

---

De conformidad con la normativa vigente la compañía al 31 de diciembre reconoció en sus pasivos la Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio de sus empleados de acuerdo al cálculo actuarial realizado por LOGARITMO CÍA LTDA.

(Expresado en dólares)

	2017		2018
Provisión Jubilación Patronal	5.657	(i)	7.746
Provisión para desahucio	4.804	(ii)	5.442
<b>TOTAL</b>	<b>10.461</b>		<b>13.188</b>

- (i) El valor corresponde a los empleados mayores de 10 años de acuerdo a la política de la compañía como se muestra a continuación:

(Expresado en dólares)

	2018
Jubilados	-
Tiempo Servicio mayor o igual a 25 años	-
Tiempo de Servicio entre 20 y 25	-
Tiempo de Servicio entre 15 y 20	-
Tiempo de Servicio entre 10 y 15	2.933
Tiempo de Servicio menor de 5 años	4.813
<b>TOTAL</b>	<b>7.746</b>

Las hipótesis actuariales usadas para el cálculo de la Jubilación Patronal, son las siguientes:

	2018
Tasa de descuento	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.91%
Tasa neta de conmutación actuarial	4,14%
Índice de Rotación-Tablas de Actividad y Mortalidad	Tabla Biométrica IESS Agosto 2002

## 12. Capital social

El capital social suscrito o asignado consiste en la suma de US \$ 1'440.000 acciones de valor nominal US\$ 1 dólar cada una, alcanzando el capital social para el 2018 la suma de US \$ 1'440.000 como se muestra a continuación:

Nombre del Accionista	Capital Social	No. de acciones	% de acciones
Horvath Carrera Andrade Henry Victor	1.093.100	1.093.100	76%
Horvath Abrahamson Ronny Ernesto	173.450	173.450	12%
Horvath Abrahamson Ricardo Esteban	173.450	173.450	12%
<b>TOTAL</b>	<b>1.440.000</b>	<b>1.440.000</b>	<b>100%</b>

### 13. Reserva Legal

---

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. La Compañía al 31 de diciembre del 2018 mantiene en esta cuenta el valor de \$ 7.384 que representa el 0.5% del capital.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

### 14. Reserva Facultativa

---

De acuerdo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 10 de diciembre del 2018, resuelven la transferencia en el patrimonio de la cuenta pérdida de ejercicios anteriores por un valor de USD\$ 27.448, que corresponde a USD\$24.986 del año 2016 y USD\$ 2.462 del año 2017 sean transferidos a la cuenta de Reserva Facultativa, por lo tanto al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene USD\$ 27.130 por concepto de Reserva Facultativa.

### 15. Ingresos

---

Corresponde a ingresos que ha recibido la compañía durante el año 2018 como se muestra a continuación:

(Expresado en dólares)

	2017	2018
Ingreso por servicios	398.700	391.000
Otros ingresos	50	1.534
<b>Total</b>	<b>398.750</b>	<b>392.534</b>

## 16. Gastos

---

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos que ha incurrido la empresa son los siguientes:

	2017	2018
<b>Gastos de Administración</b>	369.003	347.784
Sueldos, salarios y demás remuneraciones		303.822
Otros gastos administrativos		43.962
<b>Gastos Financieros</b>	1.219	862
<b>Gasto de Ventas</b>	19.249	19.249
Depreciación en propiedades de inversión		19.249
<b>Total</b>	<b>389.470</b>	<b>367.894</b>

## 17. Participación a Trabajadores

---

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

La participación de los trabajadores en el ejercicio 2018 es como sigue:

(expresado en dólares)

	2017	2018
Utilidad Contable	9.280	24.641
15% Participación Trabajadores	1.392	3.696
<b>Utilidad Antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>7.888</b>	<b>20.944</b>

### 18. Impuesto a la Renta del Ejercicio

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el período 2018, las sociedades constituidas en el Ecuador, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22%.

La conciliación del Impuesto a la Renta, calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018
Utilidad del Ejercicio antes de Participación	24.641
(-) 15% Participación de Trabajadores	(3.696)
(+) Gastos No deducibles	16.758
(+) Jubilación Patronal y Desahucio	2.729
(=) <b>Base Imponible</b>	<b>40.431</b>
22% IMPUESTO CAUSADO	<b>8.895</b>
<b>Impuesto Causado</b>	<b>8.895</b>
<b>Anticipo Imp. Rta.</b>	<b>11.402</b>
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>11.402</b>
(-) Retenciones en la Fuente Ejerc. Fiscal	(31.280)
(-) Crédito tributario años anteriores	-
<b>SALDO A FAVOR</b>	<b>19.878</b>

## 19. Administración del riesgo

---

En el curso normal de sus negocios y actividades de funcionamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia, sus resultados.

### **Marco de Administración de Riesgos**

La administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la misma, fijar límites y controles de riesgo adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgos es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

A continuación se detallan los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía:

#### ➤ **Riesgo País**

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales. El riesgo País al 31 de diciembre del 2018 fue de 8,26% (826 p).

#### ➤ **Riesgos de los Activos**

Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguros pertinentes, cuyos términos y condiciones son usuales en el mercado. No obstante de ello, cualquier daño en el activo puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

➤ **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados principalmente con la entrega de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos reales; en el año 2018, el índice de liquidez fue de 2,84; lo cual indica que la Compañía tiene actualmente la capacidad para responder a sus obligaciones de corto plazo mediante el uso de sus recursos corrientes. En otras palabras, por cada dólar de deuda la Compañía puede cubrir la totalidad con sus activos corrientes y tendría un remanente de USD\$ 1,84.

➤ **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida.

## 20. Aspectos relevantes

---

### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

- ✓ A diciembre del 2018 la deuda pública de Ecuador ascendió a USD \$ 49.429 millones de dólares equivalentes al 45,2% del PIB y esta sigue en aumento debido a que el gobierno continúa con el mismo sistema socioeconómico de su predecesor.
- ✓ A inicios del año 2019 el precio del petróleo ecuatoriano alcanzó el precio de USD \$ 52,42 el cual es mayor al precio establecido en el Presupuesto General del Estado, razón por la cual en caso de mantenerse la tendencia, significaría que el Estado contaría con más recursos para enfrentar el déficit fiscal que alcanza el 4% del PIB.
- ✓ La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicada en Registro Oficial Suplemento

309 de 21 de agosto del 2018, tiene como principales objetivos impulsar la actividad económica, y devolverle credibilidad y confianza al manejo fiscal del país, motivando a los sectores económicos a través de:

**Fortalecimiento a MI PYMES y economía popular y solidaria.**

- Mayor acceso al crédito a través del fondo de garantía que se creará con las utilidades de la banca pública.
  - Incentivos tributarios para emprendimiento, tales como exoneración del pago del Impuesto a la Renta y el incremento de deducciones de gastos para el cálculo del Impuesto cuando se invierta en capacitación técnica y mejora en la productividad.
- 
- ✓ El proceso de remisión tributaria (condonación de intereses, multas y recargos de impuestos en mora) que permitió al estado recaudar 1.075 millones de dólares y el incremento del precio del petróleo en 2018 tuvieron un impacto positivo en las finanzas; este aumento no tendría una tendencia a mantenerse si los países de Oriente Medio amplían su producción petrolera. Mientras que la recaudación de ingresos por remisión tributaria ya no tiene vigencia en 2019.
  - ✓ La reducción de subsidios a combustibles desde diciembre de 2018, promovería un ahorro en 2019 de 1.200 millones de dólares según el Ministerio de Finanzas.
  - ✓ Debido a la recesión económica sufrida por Ecuador desde periodos anteriores, el crecimiento económico del año 2018 alcanzó sólo el 1%. Otra consecuencia de la mencionada recesión fue la disminución de la demanda y el consumo provocando así dos efectos, primero que la producción del país fuera menor a la de años anteriores al 2018 y que al final del mismo periodo haya una deflación del 0,17%.
  - ✓ La creación de fuentes de trabajo es el principal reto del nuevo gobierno en materia laboral. Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), muestra una baja de 0,9 puntos porcentuales de la tasa de desempleo entre diciembre del 2018 y el mismo mes del 2017.

- ✓ El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el 2019 es de USD 394. Este monto representa un incremento de ocho dólares respecto al salario vigente en el 2018.
- ✓ Sobre el déficit fiscal, el gobierno afirma que éste fue 3.332,9 millones de dólares (3% del PIB) en 2018, y estima que será de 2.000 millones en 2019.
- ✓ Los Entes de Control y el Sistema Judicial han descubierto casos de corrupción, según medios de prensa y la Comisión Anticorrupción en los diez años de gobierno anterior, asciende al valor es de \$35.000 millones de dólares lo cual ocasiona desconfianza para la inversión extranjera y afecta la economía del país.

### **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

El día 01 de enero de 2018 se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, con la cual se reformó varias leyes, entre las principales se encuentran las siguientes:

#### **Reformas Ley de Régimen Tributario Interno**

- Art. 28 literal f) del Reglamento a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, establece: la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- La tarifa de Impuesto a la Renta a sociedades pasa de 22% a 25%. Sin embargo, ésta tarifa aumentará a 28% en caso de que hayan accionistas con participación mayor al 50% cuyo domicilio sea en Paraísos Fiscales o regímenes de menor imposición. Si la participación de dichos socios es menor al 50% se aplicará la tarifa de 28% en proporción al porcentaje de acciones o participaciones correspondientes a dicho tipo

de socios. De igual manera se aplicará ésta tarifa de Impuesto a la Renta en caso de que las sociedades no presente el Anexo de Participaciones y Accionistas.

- Los Exportadores habituales tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre y cuando mantenga o incremente el empleo.
- Para el cálculo de Anticipo de Impuesto a la Renta en el rubro de Costos y Gastos se debe excluir los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

### **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

- Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.

### **Tarifas de Impuesto a la Renta para Personas Naturales**

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC18-00000439 del 28 de diciembre de 2018, el Servicio de Rentas Internas actualizó la tabla para liquidar el Impuesto a la Renta de las personas naturales, sucesiones indivisas e incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, que corresponderá al ejercicio fiscal 2019.

Para la liquidación del Impuesto a la Renta para los ingresos percibidos por las personas naturales y sucesiones indivisas, se utilizará la siguiente tabla:

**TABLA IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES**

AÑO 2019 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.310	0	0 %
11.310	14.410	0	5 %
14.410	18.010	155	10 %
18.010	21.630	515	12 %
21.630	43.250	949	15 %
43.250	64.860	4.193	20 %
64.860	86.480	8.513	25 %
86.480	115.290	13.920	30 %
115.290	En adelante	22.563	35 %

Para la liquidación del Impuesto a la Renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, se utilizará la siguiente tabla:

**TABLA IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES Y HALLAZGOS.**

AÑO 2019 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	72.060	0	0 %
72.060	144.120	0	5 %
144.120	288.240	3.603	10 %
288.240	432.390	18.015	15 %
432.390	576.530	39.637	20 %
576.530	720.650	68.465	25 %
720.650	864.750	104.495	30 %
864.750	En adelante	147.727	35 %

### **23.- Eventos Subsecuentes**

---

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del informe de auditoría (abril del 2019) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Dirección de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.

*- FIN -*